



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 733 - 2016 -A/ MDP

Pangoa, 21 de setiembre de 2016

VISTO:

Visto el documento con EXP: 27600 presentado por oficina de tramite documentario de fecha 19 de setiembre del 2016 que presenta el sr. GERSON DAVID APOLINARIO DURAND, donde da a conocer al Sr. Alcalde Pedro Castañeda Vela su decisión IRREVOCABLE de finalizar la relación laboral en el cargo de CONFIANZA COMO SUB GERENTE DE ADMINISTRACION de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Los Informes N° 018-2016-GM/MDP de fecha 26 de julio de 2016 de Gerencia Municipal solicitando Resolución de Alcaldía para designación de cargos de confianza, el Informe Laboral N° 248-2016-UPRH-SGA-MDP de fecha 27 de julio de 2016 de la Unidad de Personal donde informa sobre la designación de cargos de confianza a funcionarios, el Informe Legal N° 413-2016-EVC/ALI/MDP-PANGO del Asesor Legal Interno sobre la opinión legal de designación de personal de confianza.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por le Ley de Reformas Constitucionales N° 28607, concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Art. 77° del Reglamento Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM (Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público) establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor.

Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del Grupo Ocupacional y Nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación laboral con el Estado.

Que, de conformidad con los Inc. 6° y 17° del Art. 20° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), es facultad del Alcalde designar al Gerente Municipal y la propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, teniendo en cuenta asimismo el Inc. 2 del Art. 4° de la Ley N° 28175 (Ley Marco del Empleo Público).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del **21 de SETIEMBRE de 2016** en el cargo de **CONFIANZA** como **SUB GERENTE DE ADMINISTRACION** de la Municipalidad Distrital de Pangoa a la **CPC/ VALERIO LAUREANO, IVETHE JENNY** identificada con **DNI: 20114885**, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2016-A/MDP de fecha 04 de enero de 2016, y todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Asesoría legal interno, Unidad de Personal y Recursos Humanos, Sub Gerencia Planificación y Presupuesto.

ARTICULO CUARTO: La remuneración se hará de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal - **PAP - 2010**, debidamente aprobado con Resolución de Alcaldía N° **076-2010-A/MDP** de fecha 22 de enero del 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

